



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 No. 14-33 piso 4
BOGOTÁ, D. C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
PROCESO No 2019-0632

El suscrito secretario del JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., de conformidad con lo previsto en el Artículo 366 del Código General del Proceso, procede a elaborar la liquidación de las costas del proceso tal como se ordenó en providencia calendada 23 de marzo de 2021 en los siguientes términos:

ÍTEM	FOLIO- CDNO	VALOR
Agencias en derecho.	CDNO 1 ARCH 19	\$6.000.000.oo
Agencias en derecho en segunda instancia		\$00.
Notificaciones	CDNO 1 ARCH 13-16	\$72.000.oo
Publicaciones Edicto.		\$0
Honorarios Curador Ad litem.		\$0
Póliza Judicial		\$0
Recibo Oficina Registro Embargo		\$
Recibo Oficina Registro Certificado.		\$
Gastos Secuestre.		\$0
Honorarios Perito.		\$0.
Publicaciones Remate.		\$0
Otros.		\$0
TOTAL LIQUIDACIÓN.		\$ 6.072.000.oo

HOY 12 DE ABRIL DE 2021 INGRESA EL
PROCESO DE LAREFERENCIA
PARA RESOLVER EN PUNTO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ART.366
C.G.P.

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCIA
Secretario

Firmado Por:

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCIA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 036 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75c06990d59745cfd6da10f29b4d0f638badcc5978480e5af92718d4321458ca**

Documento generado en 08/04/2021 08:42:52 PM



Bogotá, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110013103036-2019-00632-00

De conformidad con el artículo 446 del C. G. del P., y de estar ajustada a derecho. Se aprueba liquidación de costas elaborada por secretaria en la suma de \$6.072.000.00.

Por estar cumplida la actuación de este Despacho, envíese inmediatamente el expediente, a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C La anterior providencia se notifica por estado No013 21 DE ABRIL DE 2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA Secretario
--

Firmado Por:

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12d02bcc29c149bfed607fefe1a2e9ff16a0998d4b3be625bf95f6ceb2dbb633**

Documento generado en 17/04/2021 10:25:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>